



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe ejecutivo	DIDAI-79366-1-2019
Nombramiento:	79366-1-2019
SIAD No.:	402610, 449535
Fecha del Nombramiento:	14/02/2019
Fecha de entrega del Informe:	26/02/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	01/03/2019
Nombre del Auditor:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES
Nombre del Supervisor:	LIC. JORGE ÁLVARO SALAZAR PINEDA
Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL -DIGEBI-
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL -DIGEBI-
Tipo de Auditoría:	ADMINISTRATIVA DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN INFORMES CUA 63565-1-2017 Y 78558-1-2018
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

INFORME

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:79366**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a recomendaciones emitidas en los informes de
auditoría realizados por la -DIDA- en el año 2018, Dirección
General de Educacion Bilingue Intercultural -DIGEBI-**

GUATEMALA, MARZO DE 2019



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento 79366-1-2019, de fecha 14 de febrero de 2019, fui nombrada para realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en informes de auditoría No. CUA 63565-1-2017 examen especial de verificación del uso de controles internos y CUA 78558-1-2018 auditoría administrativa de arqueo de fondos rotativos internos y corte de formas.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- en los informes de auditoría CUA 63565-1-2017 y CUA 78558-1-2018.

ESPECIFICOS

1. Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.
2. Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a tres recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, una como resultado del informe No. CUA No. 63565-1-2017 examen especial de verificación del uso de controles internos y dos recomendaciones como resultado del informe No. CUA 78558-1-2018 auditoría administrativa de arqueo de fondos rotativos internos y corte de formas.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones y a la evaluación realizada de la evidencia presentada, se estableció que la recomendación del siguiente hallazgo fue implementada en su totalidad:

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Informe de auditoría interna No. 78558-1-2018 Auditoría administrativa de arqueo de fondo rotativo y corte de formas.

Hallazgo No. 1 "Deficiencias en la cuenta corriente del Sistema de Gestión Financiera". Actualmente el sistema de gestión financiera refleja un saldo razonable y el mismo, está siendo utilizado para el registro de las operaciones en caja fiscal. **Ver anexo 1.**

La implementación de las recomendaciones propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones y a la evaluación realizada de la evidencia presentada, se estableció que las recomendaciones de los siguientes hallazgos, se encuentran en proceso:

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Informe de auditoría interna No. 63565-1-2017 Examen especial de verificación del uso de controles internos.

Hallazgo No. 1 "Deficiencias de control interno". Se evidenció que durante el año 2018 se realizaron cinco inventarios físicos a la unidad de almacén; sin embargo, no se está logrando el objetivo, como consecuencia de que las inconsistencias persisten. Se observó que según reporte de asistencia del mes de octubre 2018, refleja casos de llegadas tarde y entradas y salidas con horarios que no han sido justificados. **Ver anexo 2 y 3.**

Informe de auditoría interna No. 78558-1-2018 Auditoría administrativa de arqueo de fondo rotativo y corte de formas.

Hallazgo No. 2 "Deficiencias determinadas en documentos de legítimo abono". Las últimas tres liquidaciones de caja chica no garantizaron liquidez del efectivo. **Ver anexo 2.**

El resultado de que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva, que exista atraso en el proceso administrativo.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

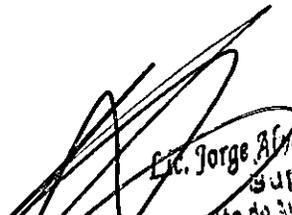
Según acta No. DIDAI-02-2019 de fecha 26 de febrero de 2019, del libro de actas No. L2 32506 de fecha 26 de julio de 2016, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el Director y Subdirector General de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, se comprometieron que en un lapso de 20 días hábiles se implementarán las recomendaciones que se encuentran en proceso, el cual vence el día martes 26 de marzo 2019.



Licda. Jasmín Dardane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

JASMIN DARDANE GARCIA REYES

Auditor



Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA

Supervisor



BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE

Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



ESMELIN CASASOLA FAJARDO

Director

Lc. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ANEXOS

RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA

ANEXO 1

Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en informe de auditoría No. CUA 78558-1-2018
Recomendación cumplida

No.	Condición/Recomendación	Acciones realizadas
	<p>Informe de auditoría interna No. 78558-1-2018 Auditoría administrativa de arqueo de fondo rotativo y corte de formas.</p> <p>HALLAZGO DE DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO.</p> <p>Hallazgo No. 1.</p> <p>Deficiencias en la cuenta corriente del Sistema de Gestión Financiera.</p> <p>Condición. En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, en revisión efectuada a los reportes emitidos por el sistema de gestión financiera, se determinó que el rol para la elaboración de la caja fiscal, se encuentra habilitado; sin embargo, no ha sido utilizado desde el año 2015, teniendo al 25/09/2018, un saldo acumulado de Q.1,342,482.56.</p> <p>Recomendación El Director General de Educación Bilingüe Intercultural, gre instrucciones escritas al Subdirector General, para que instruya al Coordinador de Gestión Administrativa Financiera, que dé seguimiento al oficio DIR-DIGEBI No. 1006-2018 de fecha 1 de octubre de 2018, a efecto proceda a la brevedad posible a realizar los registros en el Sistema de Gestión Financiera con el fin de conciliar el saldo inicial, y así dar cumplimiento a las normas generales para la ejecución presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2018 específicamente lo</p>	<p>De conformidad con el oficio OMINEDUC-DIGEBI-DIR No. 1005-2018 de fecha 01/10/2018, firmado por el Director General de -DIGEBI- instruye al Coordinador de Gestión Administrativa Financiera a efecto utilice el Sistema de Gestión Financiera para la elaboración de la caja fiscal.</p> <p>El Oficio DIR-DIGEBI No. 1006-2018, firmado por el Director de la -DIGEBI-, de fecha 01/10/2018, dirigido al Director de Administración Financiera -DAFI-, en el que solicita el apoyo para reiniciar el Sistema de Gestión Financiera para poder realizar el proceso de la caja fiscal.</p> <p>Como procedimiento para dar cumplimiento a la recomendación emitida, el Coordinador de Gestión Administrativa Financiera, actualizó el sistema con datos de los años 2014 al 2016; sin embargo, no culminó los registros derivado a que la Dirección de Informática -DINFO- en diciembre 2018, regularizó el saldo, dejando la misma con saldo 0.00.</p> <p>Comentario de auditoría Derivado de lo anterior y a la observación de la impresión de la Caja Fiscal emitida por el Sistema de Gestión Financiera al 15/02/2019, se comprobó que el saldo de caja fiscal al 31 de enero de 2019, indica el saldo de Q. 100,000.00, que corresponde a la Constitución del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento; asimismo, se observó en el reverso de la</p>

CONTINUACIÓN RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA

No	Condición/Recomendación	Acciones realizadas
	preceptuado en su punto 61 que indica literalmente lo siguiente "...Es obligación de las Dependencias, el uso del Sistema de Gestión Financiera que incluye los módulos de Fondo Rotativo, Cuota Financiera, Bancos, Servicios Básicos, Caja Fiscal, Indicadores, entre otros..."	Impresión de la caja fiscal emitida por el sistema que ya se encuentran registrados los formularios en existencias para el siguiente mes autorizados por Contraloría General de Cuentas, por lo que se comprueba que el Sistema de Gestión Financiera, está siendo utilizado, derivado de lo anterior la recomendación queda implementada.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

ANEXO 2

Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en Informes de auditoría No. CUA 63565-1-2017 y CUA 78558-1-2018
Recomendaciones en proceso

Nº	Condición/Recomendación	Acciones realizadas
1.	<p>Informe de auditoría interna No. 63565-1-2017 Examen especial de verificación del uso de controles internos.</p> <p>HALLAZGOS DE DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Deficiencias de control interno</p> <p>Condición En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI–, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2017, de conformidad con el cuestionario de control interno, se determinaron deficiencias en las siguientes áreas:</p> <p>Área de almacén:</p> <ul style="list-style-type: none"> a Las tarjetas de kardex no cuentan con el código del bien. b No realizan inventario mensual de los materiales y suministros de almacén. <p>Área de Recursos Humanos: Según documentos de soporte adjuntos al cuestionario de control interno, se puede observar que varias personas tienen llegadas tarde, sin ninguna justificación.</p> <p>Recomendación Que el Director General de Educación Bilingüe Intercultural, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para que los encargados de las áreas indicadas en la condición del hallazgo, cumplan con los controles internos establecidos en el sistema de gestión de calidad del Ministerio de Educación</p>	<p>De conformidad con el oficio O-MINEDUC-DIGEBI-DIR No. 031-2018 de fecha 16/01/2018, dirigido a la Encargada de Fondo Rotativo, Coordinador Administrativo Financiero, Técnico de Presupuesto, Encargada de Compras de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI– firmado por el Director General de la misma unidad, el cual indica literalmente lo siguiente: "...Por este medio se les nombra para realizar el inventario físico de existencias del Almacén de esta Dirección General, correspondiente del ejercicio fiscal 2018, según el cronograma..."</p> <p>Según Circular MINEDUC-DIGEBI-DIR- No.001-2019 de fecha 16 de enero de 2018, firmada por el Director General de -DIGEBI-, dirigida al personal de dicha dirección, indica los lineamientos a seguir en casos de llegadas tarde y comisiones oficiales locales.</p> <p>A las tarjetas kardex, se les consignó el renglón presupuestario afectado para codificar e identificar el material y suministro.</p> <p>De acuerdo a las pruebas presentadas, se constató que el personal responsable realizó inventario al material y suministro resguardado en almacén con fecha 28/02, 23/03, 02/04, 20/04 y 23/05/2018. Sin embargo, se observó que aún persisten deficiencias ya que hay diferencias entre lo físico y el registro; así también, existen inconsistencias en estos últimos.</p> <p>Se verificó el reporte de asistencia de los empleados, del mes de octubre 2018 que la Delegación de Recursos Humanos proporciona a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI–, constatando que en algunos casos no se evidencia marcaje a la hora de salida, se evidencian casos de llegadas tarde, ambas acciones, según reporte generado</p>

CONTINUACIÓN RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición/Recomendación	Acciones realizadas
		<p>no demuestran justificación.</p> <p>Comentario de auditoría Derivado de lo anterior, no obstante se han realizado inventarios físicos pero no se ha logrado mantener información fidedigna; asimismo, la falta de justificación en el registro de asistencia evidencia faltas al servicio por parte de los empleados que incumplieron, la recomendación se encuentra en proceso.</p>
2.	<p>Informe de auditoría interna No. 78558-1-2018 Auditoría administrativa de arqueo de fondo rotativo y corte de formas.</p> <p>Hallazgo No. 2</p> <p>Deficiencias determinadas en documentos de legítimo abono</p> <p>Condición En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, en la verificación de los documentos de legítimo abono, se observaron deficiencias las cuales se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Algunas facturas no consignan fecha y/o no consignan la leyenda CANCELADO. 2 Gastos conexos son liquidados con cuota de viáticos asignada. 3 Facturas no describen plenamente el servicio adquirido. 4 Falta de liquidez de efectivo y presentación oportuna de caja chica, según liquidación del mes de junio y julio 2018. 5 Extravío de forma No. 65 del libro de cuentas corrientes de caja chica. <p>Recomendación El Director General de Educación Bilingüe Intercultural, gire instrucciones escritas al Subdirector General, para que dé seguimiento a las instrucciones giradas en los oficios siguientes:</p>	<p>El oficio OMINEDUC-DIGEBI-DIR No. 1001-2018, de fecha 01/10/2018, firmado por el Director de la -DIGEBI-, instruye a la encargada de fondo rotativo, a efecto de revisar adecuadamente la documentación de soporte de gastos, que se cancelan por medio del Fondo Rotativo y cumplir con el reglamento general de viáticos y gastos conexos...</p> <p>Según oficio OMINEDUC-DIGEBI-DIR No. 1004-2018, de fecha 01/10/2018, firmado por el Director de la -DIGEBI-, dirigido a la encargada de caja chica, a efecto de instruirle para realizar las liquidaciones de caja chica, cuando se haya consumido el 50% y en caso de no haber llegado al porcentaje a fin de mes, debe presentar la liquidación correspondiente en la que no deben adjuntar facturas con dos meses o más de emitidas; asimismo, que proceda a realizar las gestiones correspondientes por la pérdida de la forma No. 65 del libro de cuentas corrientes de caja chica.</p> <p>De conformidad con la revisión efectuada al CUR de gasto No. 508 de fecha 29/10/2018, se constató que las facturas en su totalidad consignan la leyenda, cancelado, los gastos conexos ya no son liquidados con la cuota de viáticos asignada.</p> <p>Según CUR de gasto No. 620 Y 681 de fecha 30/11/2018 y 12/12/2018, en los que se observaron únicamente facturas por servicio de taxi, se constató que las mismas ya describen el recorrido del servicio prestado por el proveedor.</p> <p>Se constató que la liquidación de tres cajas chicas, No.71, 72 y 74-2018 de</p>

CONTINUACIÓN RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Condición/Recomendación	Acciones realizadas
1	<p>OMINEDUC-DIGEBI-DIR No. 1001-2018 en el que Instruye a la Encargada de Fondo Rotativo Interno para que revise adecuadamente la documentación de soporte de gasto y dé cumplimiento a lo descrito en Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos, según Acuerdo Gubernativo 106-2016 y sus reformas.</p>	<p>fecha 06/11 21/11 y 11/12/2018, fueron liquidadas teniendo un 19.96%, 57.33% y 8.01% de disponibilidad de efectivo respectivamente.</p> <p>Por el extravío de la forma No. 65 de la cuenta corriente del libro de caja chica, se levantó el acta administrativa No. 19-2018 de fecha 08/10/2018, en la que compareció tanto la persona responsable del resguardo como jefe inmediato, en la que hacen constar, que auditoría interna detectó que la forma no había sido localizada y se presentó la denuncia ante el Ministerio Público constancia No. MP001 2018 88026 de fecha 01/10/2018. Oficio No. O-MINEDUC-DIGEBI-ADMÓN/FINAN/CAJA CHICA 003-2018 de fecha 03 de octubre de 2018 dirigido al Jefe del Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, firmado por la Encargada de Caja Chica, en donde traslada el informe circunstanciado, constancia de denuncia presentada ante el Ministerio Público y copia certificada de acta administrativa, para el trámite correspondiente.</p> <p>Comentario de auditoría: Derivado a lo anterior, las recomendaciones de los puntos 1, 2, 3, y 5 quedan implementadas ya que se cumplió derivado a que la totalidad de facturas verificadas consignan la leyenda cancelado, no se liquidan gastos conexos con la cuota diaria de viáticos, las facturas objeto de muestra ya describen plenamente el servicio prestado y el trámite para evidenciar la pérdida de la forma autorizada ya fue concluida; no así la del punto 4 ya que no obstante existen instrucciones giradas por el Director General de la unidad, la caja chica, posterior a la fecha de la intervención de Auditoría Interna, se liquidó con porcentajes que no garantizaron la liquidez del efectivo y por debajo al porcentaje impuesto por el Director General (50%), por lo que se considera que la recomendación queda en proceso.</p>
2	<p>Y Oficio OMINEDUC-DIGEBI-DIR No 1004-2018 en el que Instruye a la Encargada de Caja Chica a efecto liquide los documentos hasta agotar el 50% de efectivo y culmine las gestiones por la pérdida de la forma No. 65 del libro de cuentas corrientes de caja chica y resguarde en caja de seguridad las formas autorizadas; respectivamente, a efecto de evitar las deficiencias descritas en el párrafo anterior,</p>	

LLEGADAS TARDE Y HORARIO DE SALIDA SIN JUSTIFICACIÓN

ANEXO 3
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL - DIGEBI-
AUDITORIA ADMINISTRATIVA DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN
DE AUDITORIA INTERNA
CUA 63565-1-2017 Y CUA 78558-1-2018
LLEGADAS TARDE Y SALIDAS SIN JUSTIFICACIÓN

No.	Nombre del empleado	Fecha	Hora Ingreso	Hora salida	Hora último marcaje	Observación
1	ORDÓÑEZ J S VINAC, MARTA AUCIA	26/10/2018	09:11	17:34		Llegada tarde sin justificación. Dias seguidos
		30/10/2018	09:15	17:35		
		31/10/2018	09:04	17:37		
2	CHOC MICULAX, FRANCISCO	17/10/2018	08:49	S/R	13:16	No existe justificación de horario de salida
3	SAGASTUMEDAVILA, INGRID MARIBE	1/10/2018	09:05	S/R	14:21	No existe justificación de horario de salida
		23/10/2018	13:30	17:45		No existe justificación de horario de ingreso
4	VASQUEZ MONZÓN, MAYRA ANABELLA	23/10/2018	08:48	14:14	14:14	No existe justificación de horario de salida

Fuente: Reporte de marcaje proporcionado por la Delegación de Recursos Humanos a -DIGEBI-
S/R Sin registro

